



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "FAINCOCAR CIA. LTDA.",**

QUE OTORGA

**FERNANDO ANDREE FAINI LÓPEZ y
MARÍA CARIDAD DARQUEA ALOMIA**

A FAVOR DE

JOSÉ MARÍA LASO CHIRIBOGA

CUANTIA: USD 400.00

(Di: 2da. Copias)

m.n.

Escritura No. 2020-17-01-040-P01615

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) de JULIO del año dos mil veinte, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura los cónyuges **FERNANDO ANDREE FAINI LÓPEZ y MARÍA CARIDAD DARQUEA ALOMIA**, casados, de 45 años de edad, Ingeniero Automotriz y Licenciada en Relaciones Públicas, domiciliados en la Calle Gonzalez Suarez y Pasaje S/N, Conjunto Pakara, casa 10, parroquia Tumbaco de esta ciudad de Quito, con número de teléfono convencional 4509737 y correos electrónicos ffaini@hotmail.com y kchis122@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará simplemente como los **CEDENTES**; y, el señor **JOSÉ MARÍA LASO CHIRIBOGA**, casado, de 68 años de edad, Arquitecto, domiciliado en la Avenida La Coruña N32 305 - Edificio Mont Serrat,



Departamento 503 de esta ciudad de Quito, con número de teléfono 2233 549 y correo electrónico josemalaso@gmail.com, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "FAINCOCAR CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges FERNANDO ANDREE FAINI LÓPEZ y MARÍA CARIDAD DARQUEA ALOMIA, ambos ecuatorianos, casados, a quienes en adelante se les denominará simplemente como los CEDENTES; y por parte, el señor JOSÉ MARÍA LASO CHIRIBOGA, ecuatoriano, casado, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).**- La Compañía FAINCOCAR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el





**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

día veinte y uno (21) de octubre de dos mil catorce (2014), ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veinte y dos (22) de octubre de dos mil catorce (2014). **DOS).**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día catorce (14) de julio del año dos mil veinte (2020), con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió aprobar la cesión de la cesión de una (1) participación de la compañía, de propiedad del señor FERNANDO ANDREE FAINI LÓPEZ, a favor del señor JOSÉ MARÍA LASO CHIRIBOGA y su inclusión como nuevo socio. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el compareciente y su cónyuge CEDEN la totalidad de sus participaciones de conformidad con el siguiente detalle: -----

Cedente	Cesionario	Participaciones	Porcentaje de Participación
Fernando Andree Faini López y María Caridad Darquea Alomía	José María Laso Chiriboga	1	50 %

Con esta cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente forma: -----

Socio	Capital	No. Participaciones	Porcentaje de Participación %
José Miguel Vivanco Marinkovic	400.00	1	50%
José María Laso Chiriboga	400.00	1	50%
TOTAL	USD 800.00	2	100%

Dr. Paola Andrade Torres

CUARTA: PRECIO.- Los CEDENTES declaran recibir la cantidad de USD 400.00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por la cesión de la participación que se detalla en este instrumento. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para realizar cualquier trámite necesario para la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y a sentar las razones respectivas al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "FAINCOCAR CIA. LTDA.", y el certificado del representante legal de la compañía que acredita que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social autorizó la donación de participaciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada Stefanie Alarcón Peralta, con Matrícula Profesional Número trece mil cuatrocientos treinta y cinco (No. 13435) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,





DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
de todo lo cual doy fe.-



D) FERNANDO ANDREE FAINI LÓPEZ
C.C. 170644776-8



D) MARÍA CARIDAD DARQUEA ALOMIA
C.C. 170539862-4.



D) JOSÉ MARÍA LASO CHIRIBOGA
C.C. 1702743905





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706447768

Nombres del ciudadano: FAINI LOPEZ FERNANDO ANDREE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DARQUEA ALOMIA MARIA C

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: FAINI FERNANDO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MARTHA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-327-14498



206-327-14498

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
INSTRUMENTACIÓN

N. 170644776-8

TÍTULO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FERNANDO ANDRÉE
LOPEZ FERNANDO ANDRÉE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE DE
CANTÓN Y PARROQUIA
SANTA FE DE CANTÓN Y PARROQUIA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MADRE C
DARQUEA ALONSO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGO E13431122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDO ANDRÉS LOPEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTHA SUSANA LOPEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-19




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012 012-357 170644776-8

FERNANDO ANDRÉS LOPEZ FERNANDO ANDRÉS

PROVINCIA PICHINCHA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0014 M 0014 - 341 170644776-8

FERNANDO ANDRÉS LOPEZ FERNANDO ANDRÉS

PROVINCIA PICHINCHA CANTÓN QUITO

CIRCONDSCRIPCIÓN PARROQUIA CUMBAYA ZONA




RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 27 JUN 2019

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705398624

Nombres del ciudadano: DARQUEA ALOMIA MARIA CARIDAD



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAINI LOPEZ FERNANDO ANDREE

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: DARQUEA ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALOMIA MARIA XIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emitir: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-327-14523



201-327-14523

Loda Vicente Taano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702743905

Nombres del ciudadano: LASO CHIRIBOGA JOSE MARIA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO CHIRIBOGA JIMENA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: LASO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: ROSA MÓNICA NENSHR POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-327-14541



203-327-14541

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CÉDULA No. 170274390-5

CITADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LASO CHIRIBOGA
 JOSÉ MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**

GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1951-10-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JINENA MARIA DEL CARMEN
 PINTO CHIRIBOGA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LA SO IERS

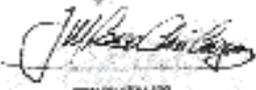
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

E333342222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXEDICIÓN
**QUITO
 2014-04-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-22




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

9963 M
 0923 - 196
 1702743905

LASO CHIRIBOGA JOSÉ MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 7
 PARROQUIA PAQUITO
 BOYA 3




RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

27 JUL 2021

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FAINCOCAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de julio de 2020, a las 10h00, se reúne en Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS de la COMPAÑÍA FAINCOCAR CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la calle Manabí s/n, sector Cumbayá, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Preside la Junta el señor José Miguel Vivanco Marinkovic y actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta la señora Stefanie Alarcón Peralta.

La Secretaria de la Junta procede a constatar el quórum para la sesión; así, asisten a la presente Junta los siguientes SOCIOS: José Miguel Vivanco Marinkovic por sus propios derechos en calidad de socio y el señor Fernando Andree Faini López, por sus propios derechos en calidad de socio. Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los SOCIOS deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS prescindiendo del requisito previo de convocatoria por la prensa, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidencia de la Junta, declara instalada a las 10H15 y se deja constancia que los socios declaran estar de acuerdo en tratar el temario que, a manera de orden del día para esta sesión, se inserta a continuación:

1.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes al señora Fernando Andree Faini López e incorporación de un nuevo socio.

Se procede a deliberar el primer y único punto del orden del día:

1.- Aceptación de la cesión de participaciones pertenecientes al señora Fernando Andree Faini López e incorporación de un nuevo socio.

Los socios de manera unánime aprueban la siguiente cesión de participaciones y la incorporación como nuevo socio del señor JOSE MARÍA LASO CHIRIBOGA:

CEDENTE	CESIONARIO	No.	PORCENTAJE
 FERNANDO ANDREE FAINI LOPEZ	JOSÉ MARÍA LASO CHIRIBOGA	PARTICIPACIONES 1	50%

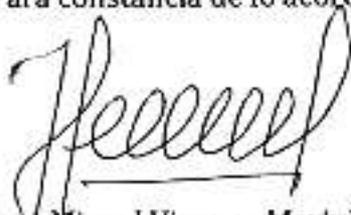
Toma la palabra la Secretaria de la Junta quien manifiesta que una vez aprobada la cesión de participaciones antes mencionada, el capital social de la compañía queda integrado de acuerdo al siguiente cuadro, y cuyo particular pone en conocimiento de la Junta General de SOCIOS quienes aprueban de manera unánime la integración de capital presentado:



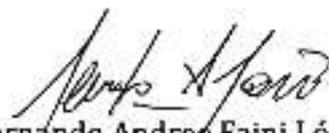
Socio	Capital Suscrito (USD)	No. Participaciones	Porcentaje
José Miguel Vivanco Marinkovic	400.00	1	50%
José María Laso Chiriboga	400.00	1	50%
TOTAL	USD 800.00	2	100%

En vista de que no existe otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la que es aprobada en esta misma sesión. Se levanta la sesión a las once horas.

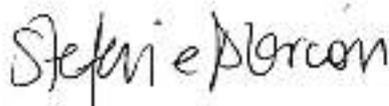
Para constancia de lo acordado firman todos los concurrentes.



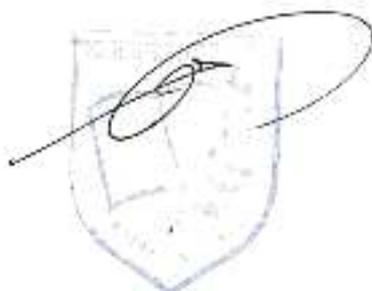
José Miguel Vivanco Marinkovic
SOCIO
Presidente de la Junta



Fernando Andree Faini López
SOCIO



Stefanie Alarcón Peralta
Secretaria Ad - Hoc de la Junta



Dr. Paola Andrade Torres

Quito, 14 de julio de 2020

Señores
Socios
FAINCOCAR CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

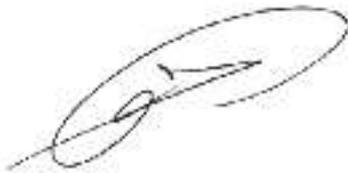
José Miguel Vivanco Marinkovic, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía FAINCOCAR CIA. LTDA., CERTIFICO que con fecha 14 de julio de 2020, la Junta General de Socios de la compañía decidió aprobar la cesión de participaciones que a continuación pongo en su conocimiento:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FERNANDO ANDREE FAINI LOPEZ	JOSÉ MARÍA LASO CHIRIBOGA	1	50%

La presente certificación es emitida a fin de continuar con los trámites de aprobación de la cesión de participaciones ante la Superintendencia de Compañías.



José Miguel Vivanco Marinkovic
GERENTE GENERAL
FAINCOCAR CIA. LTDA.





Factura: 001-001-000066001



20201701040P01615

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701040P01615						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2020 (11:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FAJALLOPEZ FERNANDO ANDREE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705447768	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARQUEA ALOMIA MARIA CARIDAD	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700389624	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASO-CHIRIBOGA JOSE MARIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700743605	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400,00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Catalina Andrade Torres



Factura: 001-001-000066002



20201701040000740

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701040000740

NOTARIO OTORGANTE:	40 NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2020, (11:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
LASO CHIRIBOGA JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÍVIL	1702743905
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE MARIA LASO CHIRIBOGA
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1702743905

CONSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000083504



20201701028000500

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701028000500

MATRIZ

FECHA:	30 DE JULIO DEL 2020 (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05032

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FAINCOCAR S.A.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1782531800001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01615

Maria Garcia Almeida

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03756-DP-17-2020-MS



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
M.A.

RAZÓN: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FAINCOCAR CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTE Y UNO (21) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTE Y SIETE (27) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020); SE CEDE POR PARTE DE LOS CÓNYUGES SEÑORES FERNANDO ANDREE FAINI LÓPEZ Y MARÍA CARIDAD DARQUEA ALOMIA, UNA (1) PARTICIPACIÓN SOCIAL, IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400,00) CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA LASO CHIRIBOGA, QUITO A, TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Jaime Andrés Acosta Holguin



NOTARIO 28 13

Paola Garcia

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
MA



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 30068

6443845TDVVSZJH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24654
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11938
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /27/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAINCOCAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE FERNANDO FAINI LOPEZ CEDE LA TOTALIDAD DE 1 PARTICIPACION DE 400 DOLARES A FAVOR DEL CESIONARIO JOSE LASO CHIRIBOGA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 4481 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22/10/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103